



Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 1/2009 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Casas de Miravete consistente en un cambio de alineaciones y apertura de viario en la manzana 50334 del casco urbano.

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que por los interesados puedan examinarse y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Casas de Miravete, a 2 de abril de 2009. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA SERRANO.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR**

*EDICTO de 31 de marzo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009ED0278)*

Se hace saber que el Alcalde en fecha 31 de marzo de 2009, ha dictado el siguiente,

DECRETO:

Primero: Someter el Estudio de Detalle de la finca Portillo de la Viña n.º 9 redactado y formulado por El Arquitecto D. Marino Álvarez Rey a información pública por el plazo de un mes mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la comunidad, BO de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Casas del Castañar, a 31 de marzo de 2009. El Secretario, JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009 sobre nombramiento de la Directora de la Escuela Municipal de Teatro. (2009081460)*

Se hace público el nombramiento de D.ª Eva Romero Borrallo, con NIF número 80.062.765-H, como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento para desempeñar el puesto de trabajo de



Directora de la Escuela Municipal de Teatro, de Guareña, tras haber superado el correspondiente concurso libre. El nombramiento se ha realizado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de abril de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado y para general conocimiento.

Guareña, a 13 de abril de 2009. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Plan Parcial Residencia n.º 4 de Ordenación del Sector Residencial R-2. (2009081293)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, aprobó el Programa de Ejecución del Plan Parcial Residencia n.º 4 de Ordenación del Sector Residencial R-2 de Monesterio, con adjudicación del mismo a D. Juan Carlos Pozo Molina, con DNI 28485653S y domicilio en calle San José, n.º 87-Piso 2 Dcha. de San José de la Rinconada —41300— Sevilla, en nombre y representación de la entidad promotora Pozomol, S.L., con CIF B91147637 y con el mismo domicilio, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 11 de enero de 2009 y con el número de inscripción 07/09, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución del Plan Parcial Residencia n.º 4 de Ordenación del Sector Residencial R-2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monesterio, a 24 de febrero de 2009. El Alcalde, ANTONIO GARROTE LEDESMA.